

Boletín: 41/23
Guadalajara, Jalisco, 8 de junio de 2023

Emite la CEDHJ Informe especial sobre la situación que guarda el Área Natural Protegida Flora y Fauna La Primavera

Se presentó el Informe especial sobre la situación que guarda el Área Natural Protegida Flora y Fauna La Primavera, que emite la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, en el marco del Primer Conversatorio en Ciencias Biológicas que organizó esta defensoría en coordinación con la asociación civil Biólogos Colegiados de Jalisco, como parte de la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente.

El objetivo del documento es identificar y evidenciar la situación actual de esa Área Natural Protegida, para impulsar y fortalecer, mediante la emisión de proposiciones, la elaboración de políticas públicas concurrentes, actualizaciones o cambios de prácticas administrativas en el ejercicio de las dependencias involucradas en su protección directa e indirecta.

La Presidenta de la CEDHJ, Luz del Carmen Godínez González, refirió que la agenda de asuntos ambientales es prioritaria en esta administración. Habló de la importancia de la capacitación en materia de ciencias biológicas a fin de contar con más herramientas en la atención a las personas usuarias y a las quejas que se presenten. Agradeció el acompañamiento de la asociación Biólogos Colegiados de Jalisco en este tema.

“Esperamos trabajar de manera colaborativa para buscar retroalimentación de los documentos y poder enriquecerlos y que sea un espacio para poder generar otros documentos científicos”.

La Cuarta Visitadora de esta Comisión, Katya Marisol Rico Espinoza, señaló que este Informe es el primero que realiza la CEDHJ en torno a un Área Natural Protegida. Explicó que el documento da cuenta de una serie de problemáticas que se evidencian desde las quejas que se han presentado ante la defensoría a lo largo de la historia en temáticas ambientales, pero también en desarrollo urbano.

El documento destaca la necesidad de atender de manera concurrente las problemáticas y afectaciones que se presentan en el Área Natural Protegida de La Primavera, como parte de la vigilancia del cumplimiento del derecho humano a un medio ambiente sano y adecuado para el desarrollo, y se evidencia la interrelación



de los derechos humanos y puntualiza la dependencia que existe entre el desarrollo de las sociedades humanas y el mantenimiento de los servicios ambientales que prestan ecosistemas como este.

El Informe contiene diez apartados relacionados con las Áreas Naturales Protegidas y su zonificación; un análisis institucional y de gobernanza del Organismo Público Descentralizado del Bosque La Primavera, así como de la situación que guarda actualmente; el territorio vigente y reconocido en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de marzo de 1980 y el de Recategorización publicado el 7 de junio de 2000, los incendios tanto al interior como en la franja urbano-forestal; perspectiva actual de los municipios involucrados en territorio dentro del polígono del Área Natural Protegida (Tlajomulco de Zúñiga, Zapopan, Tala y El Arenal) en torno a la situación que impera en su territorio.

Se analizan también las problemáticas actuales en torno al polígono como la tenencia de la tierra; uso de vehículos motorizados y ciclismo de montaña; desarrollo urbano; desincorporación de cientos de hectáreas del Área Natural Protegida por mandato judicial; predios en la interface urbano-forestal que la federación pretendió subastar en 2021; descarga de hidrocarburo en el municipio de Tala; se da cuenta de algunos ejemplos de áreas de conservación como El Tajo y El Bajío; así como la relación del Área Natural Protegida con la justicia ambiental.

Se busca que las autoridades encargadas del tema, desplieguen el máximo de sus recursos para llevar a cabo las acciones necesarias para detener los factores que ocasionan alteraciones en el Área Natural Protegida y por ende la pérdida de la biodiversidad.

Esta CEDHJ emitió Proposiciones para atender la problemática dirigidas al Organismo Público Descentralizado del Bosque La Primavera; al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas; a los Ayuntamientos de El Arenal, Tala, Zapopan y Tlajomulco de Zúñiga; al titular de la Fiscalía del Estado; a la Delegación Jalisco de la Fiscalía General de la República; al coordinador regional de occidente del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

El documento completo del Informe especial se puede consultar en: <https://cedhj.org.mx/informes/inicio>

